

	CARTA O SOLICITUD	FOR-GEA-049 Versión: 06
---	--------------------------	--

COMUNICADO OFICIAL

La Cámara de Comercio de Casanare, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "Procedimiento para la Designación del Representante de los Empleadores ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento de Casanare" y en atención a las atribuciones legales y estatutarias conferidas, se permite informar a la comunidad en general lo siguiente:

Declaratoria de Desierta de la Convocatoria

En el marco de la convocatoria pública realizada para la designación de un representante de los empleadores de la pequeña y mediana empresa, así como de un representante de los empleadores pertenecientes a otras formas asociativas ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento de Casanare, se informa que, vencido el término establecido para la presentación de postulaciones, no se recibieron propuestas por parte de los interesados.

De acuerdo con el procedimiento definido en el documento mencionado, los postulantes debían cumplir con una serie de requisitos, entre ellos: presentar una comunicación conjunta entre el postulado y el representante legal de la empresa o forma asociativa correspondiente, acompañada de documentación soporte que acreditara el tipo de empresa o forma asociativa, declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades, hoja de vida con soportes, y aceptación expresa del postulado. Sin embargo, no se recibieron postulaciones que cumplieran con estos requisitos dentro del plazo establecido.

Fundamento Legal

La decisión de declarar desierta la convocatoria se encuentra fundamentada en el numeral segundo del procedimiento adoptado, donde se establece que solo podrán postularse personas que ostenten la calidad de representantes legales de los respectivos tipos societarios o aquellas designadas por estos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto Departamental No. 103 de 2025 y presenten la documentación soporte que acredite el tipo de empresa o forma asociativa que representan.

Asimismo, el artículo 175 de la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo No. 25 de 1996, modificado por el Acuerdo No. 57 de 1997, establecen que los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud deben contar con representantes de los empleadores, cuya elección es coordinada por las entidades territoriales y las asociaciones de empleadores, siguiendo las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Consideraciones Finales

La Cámara de Comercio de Casanare reafirma su compromiso con la transparencia y la promoción de la participación activa de los empleadores en los procesos que buscan garantizar



Yopal: +57 3133935002. Carrera 29 No 14-47. **Aguazul:** +57 3144841769. Carrera 15 No. 7A – 15. **Paz de Ariporo:** +57 3107990097. Calle 9 No. 6 – 57. **Villanueva:** +57 3107990088. Carrera 13 No. 8 – 24. **Tauramena:** +57 3213990145. Carrera 13 No. 6 – 81. **Monterrey:** +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. **Maní:** +57 3108097536. Carrera 4 No. 17 – 55. **Trinidad:** +57 3108072895. Calle 6 No. 4 – 39. **Orocué:** +57 3212292479. Carrera 8 No. 5 –

	CARTA O SOLICITUD	FOR-GEA-049 Versión: 06
---	---------------------------------	--

una adecuada representación en los órganos de concertación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Contacto

Para cualquier consulta adicional sobre este comunicado o sobre futuros procesos de convocatoria, los interesados pueden comunicarse con la Cámara de Comercio de Casanare a través de los canales oficiales de atención al público.

Cámara de Comercio de Casanare
Fecha: 27 de junio de 2025



Yopal: +57 3133935002. Carrera 29 No 14-47. **Aguazul:** +57 3144841769. Carrera 15 No. 7A – 15. **Paz de Ariporo:** +57 3107990097. Calle 9 No. 6 – 57. **Villanueva:** +57 3107990088. Carrera 13 No. 8 – 24. **Tauramena:** +57 3213990145. Carrera 13 No. 6 – 81. **Monterrey:** +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. **Maní:** +57 3108097536. Carrera 4 No. 17 – 55. **Trinidad:** +57 3108072895. Calle 6 No. 4 – 39. **Orocué:** +57 3212292479. Carrera 8 No. 5 –